



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
KATHERINE QUEZADA OSSES**

DECRETO ALCALDICIO N° 1747

CHILLAN VIEJO, 03 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 5.- Decreto alcaldicio N° 10.414 del 27.12.2022, que aprueba contrato de trabajo a plazo fijo y decreto alcaldicio N°763 del 31.01.2023 que extiende contrato de trabajo hasta el 28.02.2023

CONSIDERANDO:

- a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 22.02.2023 de Doña **KATHERINE VIVIANA QUEZADA OSSES**, donde renuncia como Profesional Contable y Encargada de Licencias médicas en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo, conforme subvención General.
- b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de Doña **KATHERINE VIVIANA QUEZADA OSSES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del 23.02.2023 como Profesional Contable y Encargada de Licencias médicas en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / RBF / ACR / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación, Remuneraciones, Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).